ACTA LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 2022-056 DE 2022

ESE HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No. 900 000 615-4	**CONTRATO Nº**	2022-056 DE 2022
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ C.C 23.324.475 expedida en Belén Boyacá
	CONTRATISTA:	LUZ DARY GONZALEZ MOSQUERA C.C 1.098.170.347 de El Peñón Santander
	PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
	PLAZO ADICIONAL:	SIETE (07) DIAS
	OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN LA VEREDA GIRON Y VEREDAS ALEDAÑAS DE MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE LA VIGENCIA 2022".
	MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS
	VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000)
	VALOR ADICIONAL	TRECIENTOS TRES MIL PESOS ($303.000)

En el municipio el Peñón Santander, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022, en las instalaciones de la ESE Hospital el Peñón Santander la Doctora, **YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ**, Representante legal de la ESE, **LUZ DARY GONZALEZ MOSQUERA**, como **CONTRATISTA** Y el Sr**. JOSE GABRIEL RESTOM ARRIETA** en Calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de elaborar la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que entre La ESE HOSPITAL EL PEÑON – Santander y **LUZ DARY GONZALEZ MOSQUERA**, en su condición de contratista, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 2022-056 DE 2022**, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN LA VEREDA GIRON Y VEREDAS ALEDAÑAS DE MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE LA VIGENCIA 2022".** que por voluntad de las partes se ha acordado la liquidación del contrato relacionado, toda vez que se cumplió con el 100% de su ejecución.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y la E.S.E, de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/07 y demás normas concordantes.

3. Que se verifico por parte del supervisor, el cumplimiento del objeto del mismo mediante el acta de PAGO FINAL

N°	FECHA	CLASE	OBSERVACION

1	25/07/2022	ACTA DE INICIO	----------
2	22/09/2022	ACTA DE RECIBO 01	----------
3	30/09/2022	ACTA DE RECIBO 02	----------
4	03/11/2022	ACTA DE RECIBO 03	----------
5	12/12/2022	ACTA DE RECIBO 04	----------
6	30/12/2022	ACTA FINAL	----------
7	30/12/2022	ACTA DE TERMINACION	----------
8	30/12/2022	ACTA DE LIQUIDACIÓN	----------

4. Que basados en el acta de Pago Final, se ha constatado la ejecución del contrato de prestación de servicios N. 2022-056 DE 2022, fue por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS ($6.803.000) equivalente al 100%.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
Valor contrato inicial	$ 6.500.000	----------
Valor contrato adicional	$ 303.000	----------
Acta de recibo parcial 01	----------	$1.300.000
Acta de recibo parcial 02	----------	$1.300.000
Acta de recibo parcial 03	----------	$1.300.000
Acta de recibo parcial 04	----------	$1.300.000
Acta de recibo final	----------	$1.603.000
Liberación presupuestal	----------	$00
Sumas iguales:	$ 6.803.000	$6.803.000

6. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de conformidad con la ley que regula esta materia.

7. Que se procede a dar por Liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 2022-056 DE 2022 de común acuerdo entre las partes, a partir del Treinta (30) de Diciembre de 2022.

ACUERDOS

1. **ARTICULO PRIMERO:** Dar por liquidado bilateralmente el contrato cuyo objeto corresponde a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN LA VEREDA GIRON Y VEREDAS ALEDAÑAS DE MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE LA VIGENCIA 2022".**

2. Declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

3. **ARTICULO SEGUNDO:** Conforme a la función de control y vigilancia realizada por **JOSE GABRIEL RESTOM ARRIETA** en Calidad de **SUPERVISOR**, declara se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato Nº 2022-056 DE 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Treinta (30) días del mes Diciembre de 2022.

YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ
Gerente
ESE

LUZ DARY GONZALEZ MOSQUERA
C.C 1.098.170.347 de El Peñón Santander

JOSE GABRIEL RESTOM ARRIETA
Supervisor
ESE

Realizo: Juan Carlos Vargas
Reviso: José Gabriel Restom